



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00281481--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00281481--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra José María OCHOA, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Adscripto a la cátedra de SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A", a Tomás ACOSTA RICCI (DNI: 41.847.460).

ARTÍCULO 2º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Adscriptos/as a la cátedra de SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A", a Josefina CORTEZ (DNI: 43.231.973) y Luca Mateo MOREL (DNI: 43.884.853).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

